RESOLUCIÓN Nº 433/19

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PS LINE S.A., HASTA UN MONTO MÁXIMO DE ₲ 300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON ALQUILER DE IMPRESORAS".----------

VISTO: El Interno CE Nº 06/19 del 14 de agosto de 2.019 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 41/19 del 14 de agosto de 2.019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 175/19 del 08 de abril de 2.019, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19, para el Servicio de Impresiones y Fotocopiado con alquiler de Impresoras;----------

Que por Interno UOC Nº 41/19, se presentan los antecedentes de la LCO Nº 03/19, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 03 de julio de 2.019, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la LCO Nº 03/19;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma PS LINE S.A., en base a la planilla de precios unitarios ofertados, por cumplir con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y presentar la oferta evaluada como razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/19 del 15 de abril de 2.019;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma PS LINE S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicio de Impresiones y Fotocopiado con alquiler de Impresoras", hasta un monto máximo de ₲ 300.000.000 (Trescientos millones de guaraníes), IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19 "Servicio de Impresiones y Fotocopiado con alquiler de Impresoras", por el plazo de 36 (treinta y seis) meses desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos W. Dominguez A.
Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL